



**VALLE DE GUADALUPE**  
Administración 2021 - 2024

**ACTA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN/VALLE/2024/08/004 RELATIVA A LA COMPRA DE CAMIONETA TIPO PICK UP DE MODELO CHEYENNE ZR2 D AUT AP 8 CIL 4X4 PARA ADECUARLA COMO PATRULLA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.**

En el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 14 de agosto de 2024 en Salón de cabildo en planta alta de Presidencia Municipal de Valle de Guadalupe ubicado en: Palacio Municipal S/N centro Valle de Guadalupe, del Estado de Jalisco; y en términos del artículo 71 de la ley de compras gubernamentales y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

1. Los Comités procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

Se levanta la presente acta con el objeto de emitir fallo de la licitación pública número LPN/VALLE/2024/07/029 COMPRA DE CAMIONETA TIPO PICK UP DE MODELO CHEYENNE ZR2 D AUT AP 8 CIL 4X4 PARA ADECUARLA COMO PATRULLA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, en base a la documentación que integra el presente procedimiento licitatorio.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que con fecha del día 04 de agosto de 2024 fue publicada la convocatoria de la presente licitación en el sistema electrónico de compras gubernamentales y en la página oficial municipal <https://valledeguadalupe.gob.mx/sitevgpe/inicio/>.

**SEGUNDO.-** Que ha transcurrido el plazo establecido en la convocatoria sin que exista alguna propuesta económica por oferente alguno.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Con fecha 14 de agosto de 2024 no se han presentado propuestas en base a la licitación pública NO. LPN/VALLE/2024/08/004, por lo que ha transcurrido el plazo establecido; conforme al artículo 72 Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a fenecido el plazo para presentar propuesta económica.

**SEGUNDO.-** El comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del municipio de Valle de Guadalupe del Estado de Jalisco; se encuentra imposibilitada para realizar el acto de adjudicación derivado de que no se presentó propuesta económica alguna conforme al artículo 72 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, este comité tiene a bien emitir la siguiente:

Palacio Municipal S/N  
Carretera a San Mateo, Jalisco  
C.P. 47381

Presidencia@valledeguadalupe.gob.mx

01 (347) 7140 040  
01 (347) 7140 273  
01 (347) 7140 120

valledeguadalupe.gob.mx

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

